

Vigencia 17/11/2025 - 23/11/2025

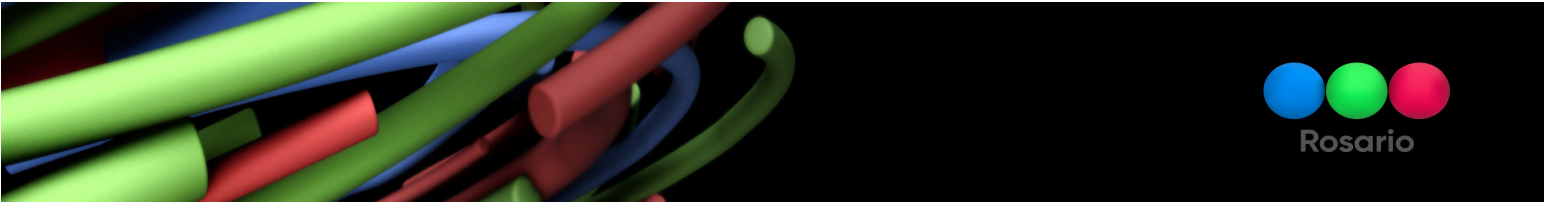
Publicidad Tradicional

Rosario - Canal 5

NOVIEMBRE 2025

Número: C5ROS-161/1

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
	17	18	19	20	21	22	23	
07:00	BUEN TELEFE ROSARIO 2025 \$ 32000							07:00
09:30	JUNTOS A LA MAÑANA \$ 35000						MISA DOMINICAL	09:30
10:30								10:30
11:30						EL CHAVO Y CHAPULIN COLORADO MAÑANA		11:30
11:50						\$ 41000		11:50
12:00	EL NOTICIERO DE LA GENTE \$ 65000						LA PEÑA DE MORFI 2025 \$ 37842	12:00
12:15						SOBRAN LOS MOTIVOS \$ 32000		12:15
12:45						TIEMPO DE CAMPO \$ 32000		12:45
13:00						EL PAIS DEL LITORAL \$ 32000		13:00
14:00	ARIEL EN SU SALSA 2025 \$ 31000					MISION CORDOBA \$ 32000		14:00
14:30	CORTA POR LOZANO 2025 \$ 42000					TODO PASA TODO QUEDA \$ 32000		14:30
15:30						LOS SIMPSON SABADO TARDE		15:30
16:30	PASION PROHIBIDA \$ 35000					\$ 30210		16:30
17:00						MIKA RESCASTISTA DE ANIMALES		17:00
17:15	AMOR A CUALQUIER PRECIO \$ 35000					\$ 32000		17:15
17:30						VO QUIEN SO \$ 32000		17:30
18:00						FLASH MODA		18:00
18:15						\$ 32000		18:15
18:30	LA TRAICION \$ 35000					ESTV		18:30
18:45						\$ 32000	CONTRASEÑA FUTBOL	18:45
19:00						MARTIN BUSTAMANTE	\$ 32000	19:00
19:45						\$ 32000	MAGAZINE	19:45
20:00						PLAN A	\$ 32000	20:00
20:30	TELEFE NOTICIAS 2DA ROSARIO \$ 75000					\$ 32000		20:30
20:45							CIFRAS \$ 32000	20:45
21:00							POR EL MUNDO 2025	21:00
21:30		PASAPALABRA SEMANAL 2025	\$ 200000	CAMINO A CASA 2025 \$ 200000	POR EL MUNDO VIERNES 2025		\$ 205200	21:30
22:00	MASTERCHEF CELEBRITY 2025	\$ 380000	MASTERCHEF CELEBRITY GALA DE ELIMINACION 2025	MASTERCHEF CELEBRITY 2025	\$ 205200		MASTERCHEF CELEBRITY 2025	22:00
23:00			\$ 380000	\$ 380000	POR EL MUNDO VIERNES 2 2025		\$ 380000	23:00
23:15	MASTERCHEF CELEBRITY 2 2025	\$ 380000	MASTERCHEF CELEBRITY GALA DE ELIMINACION 2 2025 \$ 380000	MASTERCHEF CELEBRITY 2 2025	\$ 205200		MASTERCHEF CELEBRITY GALA DE ELIMINACION 2 2025 \$ 380000	23:15
23:45			CHEF AL DIVAN	\$ 380000				23:45
00:00	MODA EN OFF	GOOD NIGHT	\$ 32000		GIRA MAGICA			00:00
00:15	\$ 32000	\$ 32000			\$ 32000			00:15
00:27					IA PARA EL MUNDO \$ 65000			00:27
00:30								00:30



Vigencia 17/11/2025 - 23/11/2025

Publicidad Tradicional

NOVIEMBRE 2025

Número: C5ROS-161/1

Rosario - Canal 5

UBICACIÓN EN TANDA: 30% DE RECARGO: Los valores expresados corresponden a costo por segundo. Televisión Federal S.A. se reserva el derecho de aceptación de los avisos ordenados.
Condición de Pago: Treinta (30) días fecha factura para aquellas agencias y/o anunciantes que posean cuenta corriente debidamente actualizada, caso contrario deberán abonar por adelantado o con cheque diferido.
Reclamos: Deberán ser presentados en el área de Créditos y Cobranzas de la Dirección de Administración y Finanzas en la correspondiente planilla de "Solicitud de Evaluación de Reclamos".
No se aceptarán reclamos que excedan el plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura, excedido el mismo no se aceptarán reclamos de ninguna índole.
Anunciantes incluidos en un mismo comercial: La inserción de anunciantes adicionales en la modalidad de cobranding tendrá un recargo del 30% sobre el valor del cuadro tarifario vigente. El tope de presencias fijado para este tipo de acciones es de 2 anunciantes adicionales. La presencia de dichos anunciantes no deberá superar el 10% de la duración del spot. Televisión Federal S.A. se reserva el derecho de aceptación de los avisos ordenados.

CONDICIONES GENERALES
TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE (en adelante, "TELEFE") es la única y exclusiva empresa autorizada para la comercialización de espacios publicitarios en la señal TELEFE (Bs. As). Serán considerados como correctamente emitidos los spots que pautados en una orden de publicidad en un programa determinado y, a causa de desfasaje horario en la programación, fuesen emitidos fuera del horario determinado en grilla.
DURACIÓN. Se determina en 15 segundos la duración mínima de los spots. Si los mismos tuvieran duraciones inferiores a 15 segundos TELEFE facturará sobre este piso.
UBICACIÓN. Deberán ser convenidas y cotizadas con la Gerencia Comercial todas aquellas ubicaciones que sean especiales.